



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 14 DIC. 2015

DECRETO EXENTO N° 4473 /

VISTOS:

1. Memo N°188 de Dirección de Asesoría Jurídica de fecha 26 de Noviembre del 2015, Solicita cancelar servicios de escritura de rectificación a Don Ricardo Olivares Pizarro.
2. El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31/07/13 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas cancelar a Don Ricardo Olivares Pizarro Rut: 05.423.386-8, la siguiente boleta de honorarios.

N° Boleta	Monto	Servicio
305625	25.556.-	Rectificación de Escritura pública de compra venta
	2.556.-	Impuesto
Total	23.000.-	Líquido a pagar

2°.- Dicho valor será imputado al Ítem 215-31-02-003-001 "Terrenos" del Presupuesto Municipal Vigente

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROL SECRETARÍA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CAROLINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Arch. Of. de Partes
- KAZR/NEFR/PALT/cktv.-